



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Córdoba, 20 ABR 2017

VISTO

La RD N.º 323/2017 que acepta la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.03.17, de la Profesora **Gladis Beatriz Gentes** (Legajo 29053) a su cargo de Profesora Titular semidedicación con funciones de Coordinadora General del Programa de Prácticas Preprofesionales;y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad Coordinación General de las Practicas Supervisadas

Que la La Lic. **Olga Puente de Camaño (Legajo 30952)** fue designada en un cargo de Profesora Titular semidedicación con funciones de Coordinadora General del Programa de Prácticas Preprofesionales por la RD N.º 420/2006.

Que por la R.H.C.D. N.º 05/2017 se encuentra de licencia en el mismo por cargo de mayor Jerarquía.

Que la Lic. Olga Puente de Camaño revista en un cargo de Profesor Titular de Semidedicación por concurso en la Cátedra de Psicología y Penología.

Por ello,

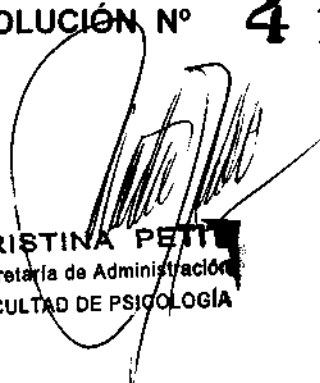
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que la Lic. **Olga Puente de Camaño (Legajo 30952)** retome las funciones de Coordinación General de las Prácticas Supervisadas como carga anexa a su cargo Profesor Titular de Semidedicación por concurso en la Cátedra de Psicología y Penología a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Julio de 2018.

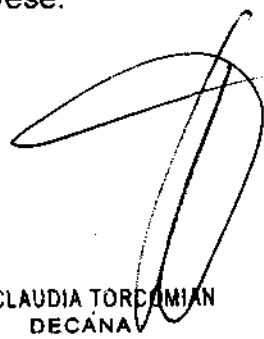
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

414


CRISTINA PETRI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. **CLAUDIA TORCOMIAN**
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA